



SALTA, 04 DIC 2023

DISPOSICIÓN N° 402

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ref. Expte N° 0120046-271317/2022-0

VISTO, la Disposición N° 257/23 y 296/23 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la primera norma, fs. 25 a 35, se realizó la primera convocatoria a inscripción de postulantes para la cobertura del cargo de Coordinación Pedagógica en el Anexo Rio Piedras del Instituto de Educación Superior – Escuela Normal N° 6024 “República de Colombia” de Rosario de la Frontera”, con carácter interino; en el marco de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General;

Que los servicios técnicos competentes de esta Dirección General informan que, concluido el periodo de inscripción correspondiente no se registró ningún interesado al efecto, conforme se verifica en el acta de cierre que corre a fs.36

Que por Disposición N° 296/23, fs.38, se declara desierta la primera convocatoria y se convocó a la segunda inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Coordinador Pedagógico el Anexo Rio Piedras del Instituto de Educación Superior – Escuela Normal N° 6024 “República de Colombia” de Rosario de la Frontera”;

Que los servicios técnicos competentes de este organismo informan que concluido el periodo de inscripción correspondiente se registró la inscripción de un postulante interesado al efecto, conforme se verifica en el Acta de cierre, que corre a fs. 39;

Que, por lo expresado, y en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 15° y 16° del Anexo de la Disposición referida precedentemente, correspondería el dictado del acto administrativo de rigor al efecto;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la nomina definitiva de aspirantes en el marco de la segunda convocatoria realizada por la Disposición N° 296/23 de esta Dirección General para la cobertura del cargo de Coordinación Pedagógica en el Anexo Rio Piedras del Instituto de Educación Superior – Escuela Normal N° 6024 “República de Colombia” de Rosario de la Frontera”, con carácter interino; en el marco de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General, conforme al siguiente detalle;

Apellidos y nombres	D.N.I.
MARTINEZ, Verónica Aracelia	31.853.893

ARTÍCULO 2°. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.




Lic. Carlos Ventura Díaz Vicado
Director General
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta